



Referencia causa No.273-19-JP
Jueza Ponente: Dra. Karla Andrade Quevedo

SEÑORAS JUEZAS Y SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. -

David Cruz Flor en calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA., que a su vez es representante legal de la compañía minera **CÓNDOR GOLD S.A.**, con RUC No. 1191719197001, respetuosamente comparezco ante esta Corte Constitucional en calidad de terceros interesados en la causa, para solicitar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1 Mediante providencia del 9 de noviembre de 2021, su autoridad avocó conocimiento de la causa No. 273-19-JP, selección de sentencias de acción de protección para emisión de jurisprudencia vinculante.
- 2 De igual forma, su autoridad convocó a audiencia pública el día lunes 15 de noviembre de 2021, a las 09:00.

II. LEGITIMACIÓN (INTERÉS EN LA CAUSA)

- 3 De conformidad con el Art. 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales, al tener interés en la causa, comparezco en calidad de terceros interesados en vista de que consideramos que la decisión que está por tomarse en este caso podría afectar grave e irreversiblemente a la industria minera del Ecuador.
- 4 Por consiguiente, solicitamos a su autoridad se nos conceda la oportunidad de comparecer en calidad de *Amicus Curiae* a la audiencia señalada para el día lunes 15 de noviembre de 2021, a las 09:00 y exponer nuestros argumentos en forma oral. En nuestra intervención brindaremos importantes insumos para que esta Corte pueda decidir de la mejor manera tomando en cuenta la perspectiva de la industria minera. Sin perjuicio de nuestra comparecencia a la audiencia antes mencionada, nos reservamos el derecho de extender nuestros insumos por escrito.

III. AUTORIZACIÓN Y NOTIFICACIONES

- 5 Autorizo a los abogados Andrés Ycaza Palacios, Juan Carlos Herrera, Alejandra Soriano y Carlos Torres para que en mi nombre y representación presenten escritos, de forma individual o conjunta, acudan a audiencias y diligencias dentro del presente procedimiento constitucional.



FLOR & HURTADO

AV 12 DE OCTUBRE N26-48 Y ORELLANA
EDIFICIO MIRAGE PISO 8
WWW.FHLEGAL.EC
QUITO - ECUADOR

- 6 Las notificaciones que me correspondan recibiré en la casilla judicial No. 1129 de la Corte Constitucional, así como en los correos electrónicos: andres.ycaza@fhlegal.ec, juan.herrera@fhlegal.ec pertenecientes a mis abogados patrocinadores.
- 7 Firmo conjuntamente con uno de mis abogados patrocinadores,

David Cruz Flor
Gerente General
REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA.,
representante legal de la compañía minera
CÓNDOR GOLD S.A.

Juan Carlos Herrera Q.
Abogado
Mat. 15-2015-655